

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34367 AGRUPACIÓN INDUSTRIAL MANRESANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por parte del Administrador único de esta sociedad se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 29 de diciembre de 2009, a las dieciséis horas treinta minutos, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de diciembre de 2009, a la misma hora, dieciséis horas treinta minutos, con los siguientes.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Explicación y examen de las cuentas anuales propuestas por la actual administración social, y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social, censura o aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2008, determinando y resolviendo sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.- Aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Análisis de la situación contable/patrimonial de la compañía a los efectos de lo dispuesto en el artículo 260.1 cuarto de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Adopción, si procede, de los acuerdos necesarios a los efectos de proceder a cualquiera de las posibles soluciones al respecto de lo dispuesto en el artículo 260.1.cuarto de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo así: La disolución, instar concurso, o bien adoptar aquellos acuerdos que sean necesarios para la remoción de la causa de disolución reduciéndose y/o aumentándose en la medida suficiente el capital social.

Tercero.- Explicación, examen y, en su caso, aprobación del Balance de situación propuesto por la actual administración social a fecha de 30 de septiembre de 2009, a los efectos de conocer la situación patrimonial de la entidad a esa fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, 169 y 157 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Acordar, si procede, los correspondientes aumentos de capital por aportaciones pecuniarias de socios o de terceros, por capitalización de reservas o por compensación de créditos de terceros y las correspondientes reducciones de capital social de la compañía en la medida suficiente para la remoción de la causa de disolución.

Quinto.- Realización del Activo de la casa propiedad de la sociedad sita en el municipio de Camós.

Sexto.- Nombramiento de Auditor para los próximos tres ejercicios.

Séptimo.- Estudio y, en su caso, aprobación del inicio de acciones de responsabilidad contra el órgano de administración social.

Octavo.- Aprobación del acta.

Tanto en relación con la Junta ordinaria, como en relación con la Junta extraordinaria convocadas anteriormente, a los efectos del artículo 33 de los Estatutos sociales en vigor, así como en cumplimiento de los artículos 112 y 212.2 además de los artículo 157, 168 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Banyoles (Girona), 23 de noviembre de 2009.- El Administrador único, "Skate 2000, Sociedad Limitada", designado a tal efecto, Josep Ballell Sala.

ID: A090087108-1